

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: SUCESIÓN 2021-00334
CAUSANTES: RITA MARÍA ALARCÓN CHAMUCERO

Para los efectos legales a que haya lugar, agréguese al expediente la documentación que antecede y su contenido déjese en conocimiento de los interesados.

Se exhorta al señor HERNANDO ALARCÓN ALARCÓN, para que sus solicitudes las realice a través del apoderado judicial.

Por secretaría inclúyase el proceso en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 19 de enero de 2022 (f. 56).

Requerir a la parte demandante para que allegue constancia de diligenciamiento de los avisos judiciales remitidos a los señores ALBA GARNICA ALARCÓN, RICARDO GARNICA ALARCÓN y JOSÉ ALFREDO GARNICA ALARCÓN y realice la manifestación que corresponda respecto con la notificación de CESAR AUGUSTO GARNICA ALARCÓN.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez